

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

REF. LSC. 2019-00364

NOTIFICADO POR ESTADO No. 201 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2022.

1.- Téngase en cuenta que la secretaría dio cumplimiento a lo ordenado en auto anterior (archivo N° 64), esto es, digitalizando las documentales faltantes (carpeta "ANEXOS PAGOS APTO 504").

2.- Para que tenga lugar la continuación de la audiencia de inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 del C.G.P., en la que se decidirán las objeciones propuestas por los apoderados de las partes, se señala el próximo **19 de abril de 2023 a la hora de las 9:00 a.m.**, con las mismas previsiones contenidas en providencia del 15 de julio de 2022 (archivo N° 61).

Por secretaría procédase como corresponda.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bfa22b388bef38483dc7964635787d3aef2d3f4ace929209f41de091106e43f3**

Documento generado en 28/11/2022 04:35:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>